



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN DIRECTA No. 010 DE 2014

LUGAR: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA: 9 de JULIO DE 2014
HORA: 11:00 A.M.

En Bogotá, D. C., siendo el día y la hora señalada, se adjudica la Invitación Directa No. 010 de 2014, cuyo Objeto es: **'Contratar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes, y update (software y firmware) de la plataforma de VoIP marca AVAYA®, compuesta por el servidor Aura Communication Manager y Gateway con sus respectivas tarjetas, de acuerdo con los requerimientos generales previstos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las especificaciones técnicas** lo anterior considerando que:

Que el día 11 de Junio de 2014, se dio apertura al proceso antes mencionado, mediante invitación enviada vía correo electrónico a las firmas: **BELLTECH, WALTER BRIDGE y AVAYSYS**

Que durante los días del 11 al 18 de Junio de 2014 la empresa **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS (Ricardo Andrés Pabón Rincón - Consultor Comercial Educación Carvajal Tecnología y Servicios) y Walter Bridge y Cía. S.A. Giovanni Marcelo Díaz Tafur- Gerente de Cuentas Walter Bridge y Cía.** presento observaciones a los pliegos de condiciones de la invitación 010 de 2014.

Que el Comité de Evaluación en sesión No. 31 del 20 de junio de 2014 aprobó dar respuesta y adendar lo correspondiente.

Que el día 26 de Junio de 2014, siendo las 11:00 a.m., mediante acta se cerró la presentación de ofertas a la Invitación Directa No 010 de 2014 a la cual se presentaron dos firmas a saber: **BELLTECH COLOMBIA S.A. y AVAYSYS S.A.S.**

Que entre el 26 y el 27 de junio de 2014, se realizó la evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas.

Que el día 27 de Junio de 2014 se presentó la evaluación inicial al Comité, este la analiza y solicita subsane en el aspecto Técnico y Jurídico a las dos firmas participantes en cuanto a soportes de una certificación de experiencia, antecedentes fiscales, aportes a seguridad social y parafiscal, título de ingeniero, garantía de seriedad, y el Comité recomendó publicar la evaluación con el fin de que las empresas presentasen las observaciones a la evaluación.

Que una vez vencido el término para presentar observaciones y subsanes las empresa **BELLTECH COLOMBIA S.A. y AVAYSYS S.A.S.**; subsanaron dentro del plazo establecido no presentaron observaciones.

Que el día 9 de Julio de 2014 se presentan de nuevo la evaluación jurídica, financiera y técnica al Comité dando como resultado:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

EVALUACIÓN	BELLTECH COLOMBIA S.A.	AVAYSYS S.A.S
JURÍDICA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
TÉCNICA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE (No subsano adecuadamente en lo técnico soporte certificación)
FINANCIERA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
RESULTADO FINAL	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

Que se informó al comité que de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones se procedió a efectuar la asignación de puntajes de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones dando como resultado la empresa **BELLTECH COLOMBIA S.A.**; obtiene 100 puntos.

Así las cosas el Comité de Evaluación en sesión del 9 de Julio de 2014 en Acta No. 35 de 2014 recomienda adjudicar el proceso al proponente **BELLTECH COLOMBIA S.A.** por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$67.338.000) MCTE, Incluido IVA y demás Impuestos Distritales.

De tal manera este despacho acoge la recomendación del Comité de Evaluación y **ADJUDICA** la Invitación directa No. 010 de 2014, a la firma: **BELLTECH COLOMBIA S.A** por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$67.338.000) MCTE, Incluido IVA y demás Impuestos Distritales.

En cumplimiento de los principios de la publicidad y la transparencia, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, publicará en la página WEB de la Universidad, www.udistrital.edu.co/ la presente Acta en el proceso respectivo.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma.

ROBERTO VERGARA PORTELA
Rector (e)

Álvaro Mahecha Rangel	Delegado del Rector al Comité	
Rafael Aranzalez García	Jefe División Financiera	
Jorge Vergara Vergara	Jefe Oficina Jurídica	
Martha Valdés Cruz	Directora de la Red Udnet	
William Cárdenas Ovalle	Vicerrector Administrativo y Financiero	